Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 23 - Jueves, 1 de febrero de 2018

página 207

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 25 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 254/2018).

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2. Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - 3. Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - 4. Teléfono de información de PCAP: 959 011 400.
 - 5. Telefax: 959 990 102.
 - 6. Correo electrónico: contratacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es.
 - 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/.
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AE-1/2017.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato administrativo especial.
 - b) Descripción: Contratación de la instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en el Edificio de Uso Múltiple de la Junta de Andalucía, sito en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva (AE-1/2017).
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 3 años, computándose desde la fecha que se fije en el mismo.
 - e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55000000-0 Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de efectuar hasta un máximo de tres prórrogas de un año de duración cada una.
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Aplicación de fórmulas.
- 4. Valor estimado del contrato: Treinta y tres mil euros (33.000 euros), 5.500,00 euros/año de contrato (3) más posibles prórrogas (3).
- 5. Canon de explotación anual: 50 euros.
- 6. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 0.
 - b) Importe total: 0.
- 7. Garantías exigidas.
 - a) Definitiva (%): No se exige.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 23 - Jueves, 1 de febrero de 2018

página 208

- 8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares v de Prescripciones Técnicas.
- 9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (art. 159 TRLCSP).
 - b) Modalidad de presentación: Conforme a la cláusula 9.1 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro auxiliar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
 - Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Admisión de variantes o mejoras, si procede: Sí procede.
- 10. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
 - b) Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Huelva 21071
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas económicas se anunciarán en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.
- 11. Gastos de publicidad: Máximo: Mil euros (1.000 €) a cargo de la empresa adjudicataria.

Huelva, 25 de enero de 2018.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

